

SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 109 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITE DE COMPRAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA, EN FECHA 19 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), EN SUS OFICINAS INSTALADAS EN LA AVENIDA CESAR NICOLAS PENSON NO. 66, GAZCUE.

Siendo las 3:30pm. y previa comprobación del quórum, se dio inicio a la sesión con la Presencia de los Miembros del Comité de Compras encabezado por la Sra. Nerys Martínez, en representación del Superintendente, Sr. Gabriel Castro, Presidente, Jairo Espinal, Director de Administración y Finanzas, Miembro, Edwin Antigua Enc. de Sistema y Tecnología de la Información, Miembro, Alan Ortiz De Co, en representación de la Sra. Marjorie Castillo Tezanos, Directora de Servicios Legales, Miembro, Sr. Domingo González, Enc. de Servicios Generales, Miembro, el Sr. Bienvenido de la Cruz, Enc. de la Sección de Compras, Secretario del Comité y la testigo Claudia Almánzar Paulino.

Se procedió a conocer los acontecimientos del proceso de apertura de ofertas para la contratación de una Consultoría para el Entrenamiento al personal de la Superintendencia sobre las Normas Internaciones de Información Financiera y Normas Internacionales de Auditoría.

El señor Bienvenido de la Cruz, en su condición de secretario del Comité de Compras, hizo la exposición de motivar y los detalles de la misma.

VISTA : La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones.

VISTO : El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones, No. 543-12.

VISTA : El Reglamento Interno del Comité de Compras de la Superintendencia de Valores (en lo adelante Superintendencia).

VISTO : Que no se presentaron propuestas en la fecha indicada en el Cronograma de actividades contenido en el Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO : Que es facultad del Comité de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios evaluar las propuestas y seleccionar la que mejor se ajuste a nuestros requerimientos y presupuesto.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Superintendencia de Valores, resuelve:

1. Declarar desierto el proceso de contratación de una Consultoría para el Entrenamiento al personal de la Superintendencia sobre las Normas Internaciones de Información Financiera y Normas Internacionales de Auditoría., por no haberse presentado ninguna propuesta en la fecha prevista.
2. Reiniciar el proceso de contratación para recibir nuevas propuestas a partir del día veinticinco (25) de septiembre del año dos mil trece (2013).

Una vez concluida la exposición y debatidos los puntos claves de las propuestas, se dió por terminada la reunión y se cerró la sesión.

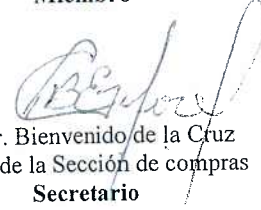
Firmada en dos originales de un mismo tenor y efecto, una para ser depositada en el expediente de contabilidad y la otra en la unidad de Compras de esta Superintendencia de Valores. En Santo Domingo, D.N., a los 19 días del mes de septiembre del año 2013.


Lcda. Nerys Martínez
En representación del Presidente


Lic. Edwin Antigua
Sistemas y Tecnología
Miembro


Lic. Domingo González Artilles
Enc. Servicios Generales
Miembro


Lic. Jairo Espinal
Director Administración y Finanzas
Miembro


Sr. Bienvenido de la Cruz
Enc. de la Sección de compras
Secretario


Lic. Alan Ortiz De Co
Dirección de Servicios Legales


Lic. Claudia Almánzar P.
Testigo